

LA REFORMA

DIARIO DE LA TARDE, NOTICIOSO, COMERCIAL Y DE INTERESES GENERALES

SALTO—Agosto 23 de 1899

Redacción anónima

Administrador-Propietario E. LAGOS

AÑO II—Núm. 523

Precios de suscripción:
Por mes \$ 0.06
Núm. atrasado \$ 0.06
Núm. del día \$ 0.01
Solicitudes y edictos judiciales convencional

La Reforma

Se publica por su imprenta calle Uruguay número 215.

Miércoles 23 de Agosto de 1899.

Sobre

ALIANZA SUD-AMERICANA

DESMITIENDO VERSIONES EUROPEAS

«La prensa europea, dice La Prensa de Buenos Aires, informada por corresponsales de Rio Janeiro, anuncia como un hecho la celebración de una alianza sud-americana, promovida por los gobiernos del Brasil y de la República Argentina.

Nuestro servicio telegráfico da cuenta de las versiones circulantes en París, las cuales llegan hasta enumerar cláusulas y objetivos de la supuesta convención. Aquí estamos menos informados que en Europa.

Parécenos, empero, que no ha de haber nada de alianzas, porque no hay materia que las motive y justifique. Las alianzas de los pueblos suponen un peligro próximo o previsto como posible. ¿Cuál sería él? ¿De dónde se aguarda una agresión probable a Sud-América, que haya surgido la unión solidaria de los hipotéticos agredidos?

No podemos admitir la existencia de tratados semejantes, porque el hecho de su negociación despertaría desconfianzas en el exterior y aun excitaría resentimientos en el ánimo de los países sobre quienes recae la sospecha de la posible agresión.

Compréndese que se concierten pactos de arbitraje y de comercio, destinados a radicar la paz y a estrechar las relaciones económicas de los pueblos de esta parte de América; pero no concibe la mente su alianza militar, con fines de guerra, como son todas las alianzas ofensivas o defensivas.

La divulgación de la especie hace necesaria una aclaración inequívoca de las cancelerías, pues no es derojo dejar que circule sin contradicción de nadie. De un momento para otro esperamos alguna manifestación de la índole del gobierno brasileño, pues sabido es que en Rio Janeiro hay diplomacia con hábitos arraigados.

Que el deseo de dar importancia trascendental al viaje del Presidente Roos no vaya hasta autorizar con un silencio sospechoso las graves versiones menoscabadas.

Peajes en campaña

Una práctica sobremanera abusiva consistía en cobrar, debido a una disposición en extremo justa dictada por la superioridad, con relación al cobro de peajes que se venía haciendo en campaña, en parajes donde no se podía transitar por el camino nacional o vecinal, viéndose obligados los viajeros a pagar a los dueños de campos limítrofes a la senda intranstable, para poder atravesar cortos trozos de terreno por entre propiedades alambradas, con el fin de salvar las dificultades del camino.

La práctica consistía en tener el alambraido caído en ciertos puntos de corredores, allí donde algún barrial, imposibilitaba el tránsito público; generalmente cerca del punto intranstable existe un puestero que también el encargado de cobrar el peaje correspondiente a todo el viajero que no quiere exponerse a perder hasta el caballo en aquellos pantanos.

En adelante, los dueños de pasajes por sitios alambrados, en los cuales se haya cobrado peaje han en el presente, deben entenderse con las respectivas Juntas E. Administrativas, con el objeto de establecer el pago al interesado por un servicio que presta al tránsito público, pero de ninguna manera se podrá cobrar al viajero un solo centésimo.

Se conocen muchos lugares en el Departamento que en el espacio de cuatro o cinco kilómetros existen otros tantos pasajes por campos alambra-

dos, en los cuales se paga no muy poca retribución, tanto por el pasaje de vehículos, como por el tránsito de personas a caballo.

Muchas veces, los ya nombrados desvíos o pasajes, han prestado verdaderos servicios a los viajeros, por que ha resultado materialmente, imposible atravesar malos pasos en los caminos o barriales y extensos y profundos.

Por consiguiente, los dueños de campos cuyos límites llegan a algún camino, por cuyos cenagosos pasajes y zanjales no se puede transitar sin exponerse a serios peligros, en muchas ocasiones como ya hemos dicho, y especialmente en invierno, han prestado verdaderos servicios a los viajeros que se han visto precisados a recurrir a aquel medio aún teniendo que pagar el peaje correspondiente.

De todo esto se desprende que si tuviesemos buenos caminos y si existiesen algunos puentes y alcantarillas que con poco costo se podrían construir en muchos puntos en nuestros caminos, no nos veríamos en la necesidad de recurrir a esos pasajes por campos alambrados; como hasta ahora se ha hecho.

La exportación de lana 1898-99

Según los datos que publicó últimamente «El Telégrafo Marítimo» sobre la exportación de lana desde Octubre de 1898 a 30 de Junio del corriente año debemos deducir que la última cosecha no fué tan abundante como su anterior.

En efecto nos dicen aquellos datos que fueron exportados dentro de las fechas indicadas: 8.473,202 kilos del Salto a la R. Argentina; 1952.901 de Paysandú al mismo destino 3.952,193 de Mercedes; 141.998, de Independencia; 744.353, de Colonia para el mismo destino y 50.594, de Cerro Largo al Brasil; formando un total de kilos 1.914.247, que agregados a 32.593.500 kilos embarcados por el puerto de Montevideo, hacen la totalidad de 41.415.744 kilos o sean 82.831 fardos de 500 kilos cada uno.

Comparada esta exportación con la de 1897-98, que fué de 91.000 fardos, según datos que publicamos a su tiempo, resulta una diferencia en contra de la cosecha última de 8169 fardos, o sea próximamente 1.081.500 kilos.

Tomando el precio medio que obtuvo la lana en todas sus calidades desde el mes bajo hasta el mes alto, y que sería de \$ 3.03 los 10 kilos en el año corriente, tendremos que el país ha recibido próximamente por su exportación de este último año la suma de \$ 12.756.050.

Siguiendo el mismo orden de cálculo ganando recibí en 1893 por los 91.000 fardos ó 45.500.000 kilos, al precio medio de \$ 2.26 que obtuvo en este año? Solo pesos 10.243.000.

Quiera decir pues que, salvo error u omisión, la cosecha de 1893-99 con haber dado ocho mil y tantos fardos menos que la de 1897-98 nos produjo unos dos millones de pesos mas que ésta, debido a los mejores precios obtenidos en 1893-99. No debemos pues, estar descontentos.

Documentos oficiales

Liquidación del Banco Nacional

Poder Legislativo.—El Senado y Cámara de Representantes de la República O. del Uruguay reunidos en Asamblea General decretan:

Artículo 1.º Los acreedores, tanto privilegiados como quirografarios del extinguido Banco Nacional, que de conformidad a los artículos 16 y 18 de la ley de 10 Febrero de 1896 no hayan aceptado la forma de pago en Deuda de Liquidación allí establecida, así como los dueños de Depósitos Judiciales de 1870 y 1875, serán satisfechos de sus créditos en efectivo y representación.

Art. 2.º Para atender a esos créditos el Poder Ejecutivo queda autorizado para ir realizando en Bolsa el sobrante a emitir de la Deuda de Liquidación de doscientos sesenta y cinco millones (\$ 255.675) en la proporción que sea necesaria.

Art. 3.º Los bienes y valores del netivo del Banco Nacional, hoy propiedad del Estado, se liquidarán por la Comisión Administrativa instituida por la ley de 18 de Febrero de 1898, con las facultades y condiciones previstas en la misma.

Art. 4.º El producto de esos bienes se continuará aplicando a aumentar el fondo amortizante de la Deuda de Liquidación.

Art. 5.º Remunerense con la suma de mil quinientos pesos (\$ 1500) que se sacarán de los fondos de liquidación, a cada uno de los tres funcionarios que constituirán la Comisión Liquidadora, han tenido y tendrán atendiendo las tareas de la liquidación del ex-Banco Nacional.

30. Cuando el Poder Ejecutivo estimase que el progreso de la liquidación haya hecho innecesario el funcionamiento de la Comisión Liquidadora, la hará cesar, y cometerá la gestión de estos intereses a la Oficina de Crédito Público.

Queda también autorizado el P. E. para conservar los empleados subalternos de la Liquidación que reputen indispensables; o para encargar de esas funciones al personal de la expresada Oficina de Crédito Público desde el momento en que no requiriesen empleados especiales.

70. Comuníquese etc.
Sala de Sesiones del honorable Senado, en Montevideo a 14 de Agosto de 1899.—Jose Batlle y Calvo, presidente.—Enrique Lavigne, secretario.

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Agosto 16 de 1899. Camplase acuse recibo, comuníquese a quienes correspondan publique y a inscribirse en el R. N.—JOSÉ A. JUAN CAMPSTEGUY.

NOTICIAS

Exportación de ganado en pie.—En el ministerio de Relaciones Exteriores se remisionaron con el Dr. Herrero y Espinosa, el Ministro de Fomento doctor Pena y nuestro diplomático en la Argentina, doctor Gonzalo Ramírez.

En la larga conferencia que celebraron, continuaron ocupándose del proyecto relativo a un tratado que se propone a la vecina República sobre exportación e importación de ganado en pie entre los dos países. El trabajo de la referencia queda completamente esbozado, y se tratará en definitiva en una próxima reunión que tendrá lugar en breve.

En el Heredero.—Aun cuando al tiempo se muestra inclinado y dispuesto a quitar la brillantez y solemnidad al acto de la inauguración del Monumento levantado en la histórica Meseta al precursor de nuestra Independencia, continúan con entusiasmo los preparativos para asegurar el éxito de la misma.

El propietario de la Confección Central no acordando con encomiables emprendimiento a la fiesta ha dispuesto hoy mismo el levantar la gran carpeta oficial donde la Comisión recibirá a los representantes del Gobierno.

Al número considerable de personas que se trasladarán de esta ciudad a la Meseta hay que agregar los grupos que se aprestan a concurrir de la vecina ciudad de Concordia, de Paysandú y de Montevideo.

Revenir la memoria de aquel gran calumniado de la Historia, como lo llamó en feliz frase el poeta es un deber que se impone a todos los orientales amantes de los patris tradiciones y por entenderlo así pensamos que aun cuando existan algunas dificultades ellas serán vencidas para poder agruparnos en el mayor número posible al rededor del monumento.—La Comisión ha designado al Dr. Eduardo de García y al bachiller Adribal Delgado para que hagan cargo de la palabra en el acto de la inauguración.

Dos mensajes.—El lunes el P. E. envió dos mensajes al Cuerpo Legislativo entre los que motivaron la convocatoria a sesiones extraordinarias.

Una se mandó por el Ministerio de Hacienda y se refiere al proyecto sobre impuesto al tabaco, y otro perteneciente al Ministerio de Gobierno en el que se incluyó también la comunicación del Tribunal de Justicia sobre enagenación de escribanías.

Barbaridades son temidos.—Hasta nosotros llega la noticia de

que se vienen aplicando brutales castigos corporales en el Batallón Urbano.

Muchos son los soldados que han sentido en sus espaldas el golpe de la espada de cobardes que se ensañan con hombres indefensos, y que deshonran el uniforme de soldados que visten.

Hemos de citar concretos aun cuando está ya tan habituado nuestro pueblo a ver consumarse atentados y barbaridades de todo calibre sin que la protesta que sale nuda de los labios sea objeto de atención, que solo para probar que tenemos conocimiento con lujo de detalles de estos hechos vandálicos es que cumpliremos nuestra promesa.

El contrabando de tabacos.—Ha sido llamado a Montevideo por el Ministro de Hacienda, doctor Campsteguy, el inspector del resguardo de Rivera, señor Cosío, que es autor de un proyecto tendiente a asegurar al gobierno el control de la producción nacional de tabaco, contrarrestando a la vez el contrabando que de ese artículo se hace en toda la frontera con Rio Grande.

El ministro pedirá al señor Cosío algunos datos complementarios y procederá luego a estudiar seriamente el asunto. Hay necesidad de tomar medidas prontas a este respecto; la producción nacional no guarda ni la mas lejana proporción con el tabaco que llega a Montevideo en ese carácter. Durante el año pasado fueron remitidos en esta forma mas de sesenta mil kilos.

Concierto Díaz Albertini.—Una grata noticia para nuestro público inteligente: El eximio violinista Sr. Díaz Albertini accediendo al pedido que en nombre de numerosas familias lo fuera hecho, ha resuelto dar en el Teatro Larrañaga con la cooperación del Profesor Gandolfo un nuevo concierto que se celebrará el Domingo 27 del etc.

Mañana ofrecemos a nuestros lectores el programa de ese festival que merezca sin duda contrastar entre el escaso número de los acontecimientos artísticos.

Lo del Durazno.—SEXTENCIA DEL DOCTOR RISKEYO.—El telegrama siguiente da cuenta de que el juez L. del Durazno, Dr. Piñeyro, ha resuelto el caso del presbítero Oyashere, idéntico al del presbítero Echenique, sobre el cual con tanta indignación escribimos nuestro colega El Bien haciendo fuego contra las autoridades judiciales del mencionado departamento.

He aquí de qué manera se ha pronunciado el juez:

Durazno, Agosto 19.—El Juez L. Departamental, doctor Piñeyro, falló hoy la causa del cura parroco Oyashere, acusado del mismo delito que el cura Echenique.

El Juez doctor Piñeyro sienta la doctrina de que el hecho solo del bapismo sin la inscripción en los libros parroquiales no constituye delito, pero agrega que el presbítero Oyashere practica la inscripción en un libro parroquial.

En consecuencia le impone la pena de cien pesos de multa.—Corresponsal.

Congreso Científico Latino Americano.—En la nota del Comité Organizador del 2.º Congreso Científico, solicitando la cooperación de los poderes públicos para la realización de la obra, ha recido el decreto que va a continuación:

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Agosto 18 de 1899.—En atención a lo expuesto en la nota precedente del Comité organizador del segundo congreso Científico Latino Americano, acordase para los fines indicados la suma de ciento cincuenta pesos censuables que se imputará por mitad respectivamente a los rubros de eventualidad de los Ministerios de Relaciones Exteriores y Fomento, a contar desde el 1.º de Setiembre próximo, sin perjuicio de incluir esa asignación en la planilla respectiva del Presupuesto General de Gastos para 1899.

El Comité organizador del Congreso, enviará al Ministerio antes del 25 de cada mes, una planilla en la forma que correspondi, a efecto de ser pasada al Ministerio de Hacienda para su inclusión en la lista civil mensual.

Comuníquese y publíquese.

CUESTAS.—CARLOS M. DE PENA. El porqué de una visita.—La policía de San Antonio.—En que to

número de ayer comentamos inocentemente la visita efectuada a la Comisaría rural de San Antonio por el Sr. Jefe Político. Según la versión oficial el Dr. Silva y Rosas no fué a aquella sección por atender negocios particulares, como se dijo al principio, sino que su viaje respondía exclusivamente a darse cuenta de los deficiencias de que adolecía el servicio policial en campaña. Aun cuando tenemos nuestras razones para dudar de la sinceridad de la palabra oficial, estábamos casi dispuestos a creerla en el presente caso, en vista de las denuncias que nosotros formulamos contra el sub-comisario de aquella sección Modesto Medina, denuncias bastante graves para despertar la actividad del Sr. Jefe Político. La actividad del Sr. Jefe Político, pero hemos tenido que vencernos nuevamente que la palabra oficial no refleja la verdad sino a medias; más que a dadas cuenta de esas deficiencias el Sr. Jefe Político se vio obligado a ponerse en viaje por un hecho delictuoso en grado sumo y del que se acusa al referido sub-comisario Medina.

No nos toma de sorpresa que esos actos criminales y de un salvajismo verdaderamente alarmante se cometan a diario por empleados policiales, desde que no ha habido selección alguna en lo que se refiere a las personas llamadas a desempeñar esos cargos. Solo se ha exigido que ellas fuesen recomendadas por personas de bastante influencia ante el Jefe Político, y esas recomendaciones tenían la virtud de esconder la falta de honestidad, de moralidad y de competencia del recomendado.

En el número de estos se encuentra Modesto Medina a quien presuntamente hace poco tiempo cometiendo actos de hostilidad contra el comercio honrado y progresista de aquella floreciente sección lo que probamos con la vigilancia que sin razón alguna hacía en casa los Srs. Casañas y Montes de Oca y ahora es a ese mismo empleado a quien se acusa de un crimen repugnante de la que resultó víctima una infeliz mujer.

En tanto, apesar de que el delito resulte comprobado hay que perder la esperanza de que el Dr. Silva y Rosas proceda como procedería el mariscal de los hombres no crítico en su lugar: el sub-comisario Medina quedará en su puesto y continuará gozando del favor oficial, como ha sucedido con tantos otros empleados de la administración policial que para descredito y vergüenza de la misma permanecen inamovibles.

Y en presencia de estos hechos hay sin embargo quienes quieren ver en nuestra propaganda en ataque sistemático sin brujul ni concierto cuando en la conciencia de todos los hombres honrados que combaten la actual administración policial es llamar uno de los desaos del pueblo y servir sus bien entendidos intereses.

A los aficionados a la Música.—En el establecimiento musical de Teófilo Toucon, se ha recibido una cantidad de piezas de música cuyo detalle se publica por ser demasiado extenso.

También llegó un surtido de instrumentos musicales y accesorios para toda clase de instrumentos, papel de música de varias clases linaturas. La casa recibe continuamente las últimas Novedades Musicales y se encarga de la compostura de instrumentos de Música.

No hay duda de que las cualidades morales deben ocupar el primer lugar en la mente de una dama; pero no es menos cierto que debe cuidarse también de las dotes físicas. La delgadez y palidez demuestran mala condición de la sangre y falta de grasa. La belleza está en la salud. La palidez se manifiesta exteriormente, pero la causa es interna. La Emulsión de Scott suministra grasa asimilable y enriquece la sangre.

Desde algunos años en los sujetos anémicos y escrofulosos ha ocupado con notable ventaja la Emulsión de Scott, especialmente en los niños y señoras. También la ha encontrado muy útil en los que padecen afecciones de los órganos respiratorios. Esta preparación reemplaza con mucha ventaja el aceite de hígado de bacalao por su sabor agradable y rápida asimilación.

Dr. Juan Triunfo.

Montevideo, Agosto 12 de 1899.

El Oriental

Taller especial en composuras de relojes, alfilerías, armas y máquinas de coser.

Los trabajos son garantidos - Precios módicos.

Creado de confianza.

F. Fabier (hijo).

PANADERIA DEL COMERCIO

DE

LUIS HERRERO

CALLE DAIMAN, Número 18 y 20

Se vende pan, blacochos, pan marqués, harina, maíz, afrecho y afrecho, galleta grande y chica, por mayor y menor.

Esta casa cuenta a más del día de mañana, uno especial de la tarde.

PREVENCIÓN

Debiendo venderse el día 15 del presente en pública Almoneda por ejecución que sigue la sucesión de Luis Gallino contra Don Juan Bourre por cobro de un crédito hipotecario una fracción de terreno sito en San Antonio que pretende ser dueño de ella este día, prevengo a quien se interese en su adquisición que gran parte del terreno que se debe vender se encuentra comprendido en un juicio que por reivindicación de una finca le ha iniciado al referido Sr Bourre ante Juzgado Letrado Departamental.

A fin de que no se pretenda alegar ignorancia luego esta prevención. - Salto, Abril 12 de 1899 - Eustaquio F. Igar.

CARPINTERIA, TORNERIA Y CAJONERIA FUNEBRE

DE Cándido Macció

Calle Uruguay núm. 257 frente a la casa de la Sra. Viuda de Orsini.

En esta casa abierta incesantemente al público se hace toda clase de muebles, se tornan telas de billar, carillas y tapones para lodges.

Varios tipos y mentas de tallas de todas clases, especialidad en servicio fúnebre a todas horas. Precios módicos. Taller de tornería en Calles 114.

Colegio de la Colonia Italiana

DIRECTOR S. ANGELERI

(SITUADO AL LADO DEL MERCADO NUEVO)

SALTO ORIENTAL

Clases Elementales y Comerciales

Se reciben pupilos y medipupilos, y se preparan alumnos para ingresar en la Universidad y en el Colegio Militar de Montevideo.

- HORAS DE CLASES

Por la mañana de 8 a 11. - Por la tarde de 2 a 4. - Por la noche de 8 a 10.

Al Prodigio Americano

Decreto de mi viaje a la capital he traído para mi acreditada sastrería un colorido y variadísimo surtido de artículos para la presente estación.

Casimires ingleses y franceses, corte de pantalón de los más variados gustos, bridas de colores, forros de calidad superior, etc., etc. Enemigo de los reclamos bombásticos, pido a las personas de buen gusto y que quieren vestir bien que visiten la casa de "Al Prodigio Americano" en la seguridad de que con los más exigentes saldrán satisfechos.

Se garantiza la confección así como la buena calidad de los accesorios que se emplean. No olvidarse "Al Prodigio Americano" frente al Hotel Oriental, calle Guaya Núm. 2 y 4.

Miguel Berziano

BANCO DE LA REPUBLICA

ORIENTAL DEL URUGUAY

FUNDADO POR LEY DE LA NACION DE

FECHA 4 DE AGOSTO DE 1896

SUCURSAL. SALTO, DAIMAN 111

Casa central, Zabala 79. Montevideo

Capital autorizado \$ 12.000.000

Idem suscrito \$ 6.000.000

Idem integrado \$ 5.000.000

CURSAL: en todas las capitales

Ulos Departamentos.

Se gira directamente sobre Buenos

Aires y vende letras y órdenes telegráficas sobre España, Francia, Inglaterra y demás países europeos, sucursales en la Central, sobre esta a la par.

Se abonan los cupones de las Deudas Públicas siempre que hayan sido publicados los pagos llamando al pago de los mismos.

Tasa de Interés

Se abona sobre depósito en cuenta corriente:

A la vista el 2 o/o anual

Retirar con 3 o/o

por 3 meses 3 o/o

por 6 meses 4 o/o

Se cobra en cuenta en descubierto a 10 o/o.

CAUCIONES: Sobre Certificados de Tesorería aludados en 20 puntos menos que la cotización bursátil del día de la operación.

DESCUENTO COMERCIAL sobre letras a plata por cantidades menores de \$ 500.000 y 9 o/o.

PRESTAMOS HIPOTECARIOS.

Sobre censo de pastoreo o de la finca hasta 2.000 pesos con la amortización no menor del 2 o/o anual y el 9 o/o de interés anual.

Lugar de Oficina de 10 a 12 y 1 a 4.

El Gerente

Establecimiento tipográfico

LA REFORMA

CALLE URUGUAY N.º 215. - SALTO

Habiéndose introducido en este establecimiento una serie de innovaciones que nos pone en el caso de satisfacer el gusto más exigente en los trabajos del ramo, ofrecemos al comercio y al público en general nuestros talleres garantiendo RAPIDEZ, ECONOMIA Y ESmero en todos los trabajos que se nos encomiendan.

No admitimos competencia en la impresión de

FOLLETOS,

TARJETAS,

CIRCULARES,

NOTAS COMERCIALES,

ESQUELAS FUNEBRES, Etc.

pues contamos para el efecto con hábiles operarios y con máquinas modernas. - Precios sumamente módicos.

SIGLO XX

NO MAS COMPETENCIA!

MUEBLERIA TAPICERIA

TALLER DE ESCULTURA

DE GOS PACCOT Y CIA

-CALLE URUGUAY NÚMERO 136, 138, 140-

En esta acreditada casa se ha implantado recientemente un gran establecimiento a vapor, muellos con las últimas innovaciones mecánicas que se encuentran en los aserraderos modernos por lo que podemos ofrecer venta al comprador que ninguna otra casa puede proporcionar, ya sea en muebles finos de última novedad y estilos cuyos modelos se reciben directamente de París, ó sea en obra blanca, tornería y esculturas clásicas ó vulgares etc. etc.

Cajonera Fúnebre. La casa cuenta también con un servicio especial de pompas todas horas.

BOTICA DEL INDIO

DE

M. ERRANDONEA

CASA ESTABLECIDA EN EL AÑO 856

En esta importante casa se recibe constantemente de Europa, artículos frescos y de primera calidad, los cuales vende a precios sumamente módicos.

-CALLE URUGUAY Núm. 91-



Joyería, Relojería y Platería

ORIENTAL

De Antonio Maglio

200-CALLE URUGUAY Núm.-202

Pongo en conocimiento de mis favorecedores y del público en general que he recibido directamente y traído de la capital un variado surtido en los ramos de Joyería y Relojería como también artículos de fantasía para regalo.

Completo surtido en relojes de las mejores marcas, especialidad en artículos de bronce. En la misma casa se fabrica toda clase de alfilerías y objetos de Platería, dedicándose con especial cuidado a la confección de artículos de brillantes, composuras de relojes cronómetros y de repujación. Completo surtido en anteojos, lentes de todas clases. Se compran chafalonías de oro y de plata, monedas desmonetizadas, etc. etc.

FERRETERIA Y HOJALATERIA

COMERCIAL

DE ESTEBAN SOLARO

Uruguay 162-164.-SALTO



Gran surtido de Ferrería, Hojalatería, Pinturas y lustras.

Un permanente surtido de herramientas para la Agricultura.

Taller de Hojalatería con personal competente para atender cualquier trabajo del ramo.

Agente de las renombradas Prensas para vino de Eugenio Mesquini.

Agente de los acreditados aparatos purificadores de uva para el vino.

BARRACA DE MADERAS

"LA PAZ"

DE

DU COMMUN & AVELLAN

Gran surtido de Artículos de Barraca

y materiales de construcción

Deposito permanente de:

ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO SIN RIVAL MARCA Nubuna

Gran economía y gran consistencia

Unicos constructores en el Salto Oriental

John. S. Burnett
DENTISTA AMERICANO
Uruguay 2 O. (Altos)

Sus especiales polvos dentícosos y loción bucal se venden en todas las farmacias.

Elaboración de café á vapor

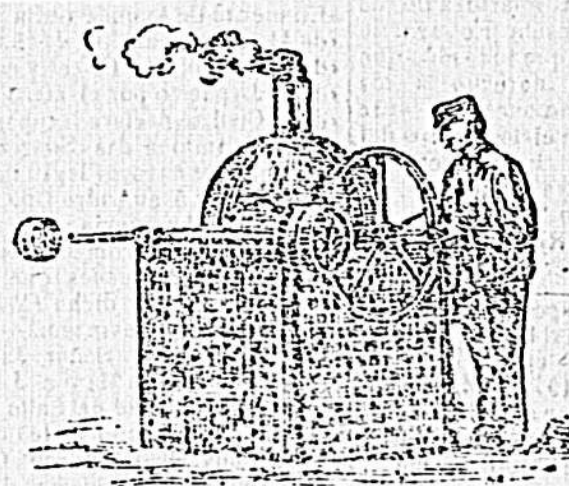
VENTAS POR MAYOR Y MENOR

TORREFACCION DEL CAFÉ POR

EL AIRE CONCENTRADO

Ecopompa de un veinticinco por ciento

DOS AMERICANOS



Marca de Fábrica Registrada

DOS AMERICANOS

El café está acondicionado en tarros de medio, uno, dos y cinco. El comprador puede llevarlo tostado, en grano ó molido. - En las ventas por mayor hacemos un descuento conveniente.

MONTEVIDEO-ARAPEY 196-MONTEVIDEO

Agentes en esta los Srs. Amorim & Mó

Barraca de frutos del país

de

JORGE C. DICKINSON Y COMP.

Dan giros sobre MONTEVIDEO, PAYSANDU y BUENOS AYRES como también sobre cualquier punto de Europa por intermedio del Banco de Londres y Río de la Plata.

Agentes de los polvos de «TABACO LAIDLAW» y los específicos Fluorados CALEONIAN para curar la sarna de las ovejas. Calle Itapebí No. 151.

B. & N. SOLARI

GRAN ALMACEN Y REGISTRO POR MAYOR

Agentes de la Segadora y Guadañadora de Walten wood

Calle Itapebí núm. 91. (Salto Oriental)

MURAY'S

Específico de tabaco molido, para curar la sarna

BARATO, EFICAZ Y DE CONFIANZA. PREPARADO ESPECIALMENTE PARA USARLO CON AGUA SALITROSA

El análisis comprueba la bondad del producto y la uniformidad de su poder curativo. - También MURRAY'S extracto de tabaco - Inmejorable para curar la sarna. - Único introductor TOMÁS MURRAY. - 153 Reconquista 153 - BUENOS AIRES.

UNICOS AGENTES en el Departamento del Salto, Amorim y Mó.

Nuevo Banco Ingles

DEL

Rio de la Plata Ldo. Londres en 1 qu.

Se participa a los Tenedores de Vales (Promissory Notes) que deben presentarlos al infrascripto, apoderado del Liquidador Oficial del Banco de Londres, ó al Banco Anglo Argentino en Montevideo, para su reconocimiento é inscripción en el Registro correspondiente.

Efectuado esto, se pagará un dividendo sobre los mismos.

H. D. ROBINSON.

25 de Mayo de 1899. (Buenos Aires)